

## "Garantizar los derechos humanos de la niñez, es labor fundamental de la autoridad jurisdiccional".



Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Carmen.

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.-JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CARMEN,

Expediente número: 74/20-2021/JL-II.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS A:
-INDUSTRIAS ENERGÉTICAS S.A. DE C.V., PARTE DEMANDADA.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 74/20-2021/JL-II, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO EN MATERIAL LABORAL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JULIO CESAR MATOS PANTI, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL CIUDADANO IGNACIO PÉREZ CONTRERAS, EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS INDUSTRIAS ENERGÉTICAS, S.A. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA FUENTE DE TRABAJO.

Hago saber que en el expediente señalado lineas arriba, el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, sede Carmen, dictó un proveído el dieciséis de junio de dos mil veintiuno, el cual en su parte conducente dice:

"...JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CARMEN. CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; A DIECISÉIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO.-----

Vistos: Con el estado procesal que guardan los presentes autos de los que se desprenden la razón actuarial de la fedataria adscrita a esta juzgado, efectuada el día catorce de junio del año en curso, en donde señala los motivos por los cuales no pudo realizar la compulsa ordenado en autos de fecha ocho de junio del presente año. En consecuencia Se provee:

PRIMERO: Tomando en consideración la manifestación de la actuaria donde señala los motivos por los cuales no pudo realizar la diligencia ordenada en autos de fecha ocho de junio del año en curso, en consecuencia de lo anterior, se comisiona a la notificadora adscrita a este juzgado, a fin de que se constituya en el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, con domicilio en calle 20, Colonia centro, C.P. 24100, de esta Ciudad Del Carmen, y se dirija al departamento de Afiliación, Altas y Vigencias, del instituto, para realizar el cotejo de la impresión con sello digital, cadena original, secuela notarial y número de serie de las constancias de las semanas cotizadas, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de fecha 12 de enero de 2021, (ANEXO VI), en la que consta el registro patronal de Industrias Energeticas S.A. de C.V. en su carácter de patrón, y una vez realizada la compulsa del contenido, del resultado obtenido levante la razón correspondiente de la Documental Pública en mención.

Notifiquese y cúmplase. Así lo provee y firma, la licenciada Mercedalia Hernández May, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Carmen, por ante la licenciada Andrea Flores Serrano, Secretaria Instructora Interina..."

EN LA CIUDAD DE CARMEN, CAMPECHE, A LAS NUEVE HORAS, DEL DÍA 17 DE JUNIO DE 2021, FIJÉ CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HAGO CONSTAR QUE SE DA POR HECHA A LA PARTE ANTES MENCIONADA, LA NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE FECHA DE FECHA 16 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, SURTE EFECTOS EN LA HORA Y FECHA DE LA

PRESENTE CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 745-BIS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

C. NOTIFICADORA INTERINA DEL JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDIÇIAL DEL ESTADO SEDE CARMEN.

ETC. SAMANTHA ANDREA MORA CANTO.

HOTHERADOR

DEL ESTADO